

Perfil Profesional

Agente de Policía

Nivel de Certificación III

Referencia al Perfil Profesional del Agente de Policía

1- Alcance del Perfil Profesional

El Agente de Policía estará capacitado de acuerdo con las actividades que se desarrollan en este perfil profesional, a ejercer los servicios de protección pública, promoción y prevención en seguridad pública y defensa de la paz social, auxiliando a la justicia en contextos de proximidad y orientada por valores éticos de solidaridad comunitaria. Durante el ejercicio profesional preserva los derechos fundamentales, desarrollando las acciones en el marco de la normativa vigente, los procedimientos y protocolos de actuación policial.

El profesional trabaja bajo supervisión, desempeñándose en forma individual o coordinada con otros agentes en función de los procedimientos y los protocolos de actuación policial. Ante situaciones de emergencia, en la asistencia a la ciudadanía interactúa con otros prestadores de servicios públicos.

Este Agente de Policía durante el desarrollo del servicio, cumple con autonomía, solidaridad y responsabilidad social, decisiones sobre la calidad del servicio de seguridad que brinda en el desempeño del rol asignado. Cumple con los procedimientos internos y los que dictan las normas en todo su accionar profesional.

2- Funciones que ejerce el profesional

A continuación, se presentan funciones y sub-funciones del perfil profesional del Agente de Policía:

1. Organizar y desempeñar las tareas y actividades de su trabajo desde una concepción integral de la seguridad pública.

El Agente de Policía desarrolla y organiza sus actividades de acuerdo a los procedimientos administrativos y operativos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales. En este sentido, realiza actividades administrativas relacionadas al área o dependencia.

2. Implementar acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y el cuidado integral personal, de terceros, de bienes, eventos y espacios públicos y privados.

Esta función implica que el Agente de Policía mantiene su uniforme, equipos y elementos de trabajo, el vehículo y el cuidado integral personal preservando el cuidado propio y de terceros y los procedimientos establecidos. De esta forma mantiene el uniforme, los equipos y elementos de trabajo acondicionados y puestos para su uso, mantiene operativo el vehículo acondicionado y presto para su uso y desarrolla actividades referidas al cuidado integral personal en forma sistemática.

3. Ejecutar acciones de prevención y promoción en seguridad pública generando información que favorezca y promueva el desarrollo de derechos ciudadanos y el respeto de los derechos humanos de acuerdo con el contexto de actuación.

En esta función el Agente de Policía genera información relacionada al servicio propio o del área de dependencia, asistiendo en la prevención del delito y la seguridad pública, en el marco de la normativa vigente y a los procedimientos respectivos.

4. Implementar procedimientos del servicio de seguridad en situaciones de transgresión de la seguridad pública de acuerdo con el contexto de intervención y a los protocolos de actuación policial.

En el desarrollo de esta función, el Agente de Policía ejerce el control del orden, apoyo, cooperación y ejecución de las órdenes de servicio, la convivencia, los servicios de custodia y de vigilancia en el marco de la normativa vigente y de los procedimientos respectivos. En este caso, el Agente interviene en operativos que implican su actuación en escenas del delito, emergencias, catástrofes, accidentes viales, entre otros.

2.1. Desarrollo del Perfil Profesional

Función que ejerce el profesional	
1. Desempeñaren forma organizada las tareas y actividades de su trabajo de acuerdo a su especificidad, desde una concepción integral de la seguridad pública y ciudadana	
Actividades	Criterios de realización
1.1. Implementar y ordenar secuencia de sus tareas y actividades en el ámbito de trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se presenta al servicio uniformado, de acuerdo a las condiciones pautadas por la institución policial. • Se identifican las tareas administrativas y operativas a desarrollar de acuerdo a los protocolos de actuación. • Se contemplan en todo momento los procedimientos establecidos, la normativa vigente y las necesidades institucionales y la ética policial. • Se internalizan las indicaciones del superior inmediato contemplando los recursos necesarios para la ejecución de sus actividades. • Se determina la secuencia de trabajo considerando los

	<p>procedimientos de la actividad policial y las indicaciones del superior a cargo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se selecciona el equipamiento y los instrumentos a utilizar para la secuencia determinada de actuación. • Se preparan los elementos requeridos para desarrollar las actividades solicitadas. • Se utilizan los elementos de seguridad personal y vial conforme el protocolo y la normativa vigente. • Se utilizan los elementos de seguridad personal y vial preservándose a sí mismo y a terceros a través del uso reglamentario sistemático.
1.2 Registrar y comunicar las actividades desarrolladas en los diferentes ámbitos de su trabajo.	<ul style="list-style-type: none"> • Se completa la información necesaria correspondientes al relevamiento de datos observados, obtenidos en el transcurso de las actividades realizadas. • Se gestiona el pedido de nuevos instrumentos y equipos, si fuera necesario, para realizar el proceso de trabajo. • Se contempla en todo momento las necesidades de la actividad y la relevancia de las situaciones presentadas. • Se establecen procesos de comunicación continua informando ingresos, egresos, misiones encomendadas y detenciones. • Se informan los datos necesarios relacionados con la secuencia de trabajo ejecutada. • Se realiza informe de lo actuado al responsable directo sobre el desarrollo de las tareas realizadas completando el "libro de novedades". • Se identifican y utilizan soportes comunicacionales adecuados de acuerdo al ámbito específico de aplicación.
1.3. Colaborar brindando la información de sus observaciones a las instancias de evaluación.	<ul style="list-style-type: none"> • Se comunica al superior a cargo la información - observada incorporando la localización temporal y espacial según requerimientos jurisdiccionales y la normativa vigente. • Se corroboran los datos referidos a lo observado en el marco de la normativa vigente. • Se informa a otras áreas especializadas considerando los procedimientos establecidos.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 1:

"Organizar y desempeñar las tareas y actividades de su trabajo desde una concepción integral de la seguridad pública."

Principales resultados esperados de su trabajo

Documentación técnica indicando la secuencia de trabajo, los recursos y tiempos necesarios.

Medios de producción que utiliza:

Arma de fuego, esposas y dispositivo de comunicación además del uniforme en condiciones adecuadas para el desempeño del ejercicio profesional.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

Selección de la secuencia de trabajo, de los equipos, instrumentos y dispositivos necesarios que intervendrán en la tarea.

Técnicas y normas que aplica

Normativas, leyes, reglamentos y protocolos de actuación vigentes.

Datos e información que utiliza

Especificaciones técnicas de los equipos.

Tiempos del servicio.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Este profesional trabaja dentro del contexto policial, se relaciona jerárquicamente con su jefe inmediato, es decir quien ejerza la supervisión directa, dentro del sistema específico de la policía.

Función que ejerce el profesional	
<i>2. Implementar acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y el cuidado integral personal, de terceros, de bienes, eventos y espacios públicos y privados.</i>	
Actividades	Criterios de realización
2.1. Mantener el uniforme, los equipos y elementos de trabajo en los diferentes espacios de trabajo.	<ul style="list-style-type: none">• Se verifica y ordena el espacio de trabajo cuidando las condiciones necesarias que requiera la actividad.• Se verifica el estado de los instrumentos y/o equipos a utilizar, de acuerdo a protocolos de actuación.• Se ajustan los instrumentos, equipos y herramientas dentro de los procedimientos específicos pautados por la institución policial.• Se verifica y acondiciona el uniforme que se utilizará considerando las condiciones de su presentación definidas por la institución policial.• Se verifican y acondicionan los accesorios complementarios que se utilizarán para el trabajo a desarrollar.
2.2 Mantener operativo el vehículo.	<ul style="list-style-type: none">• Se completan los datos necesarios al iniciar las actividades con el vehículo en las hojas de actividades/registro o documentación específica de la secuencia de trabajo a ejecutar con vehículo.• Se verifica el sistema de frenos para el uso del vehículo en la actividad policial.• Se verifica el estado de las cubiertas considerando sus efectos sobre la seguridad propia y de terceros.• Se verifica el sistema de suspensión delantera y trasera garantizando la estabilidad y sus efectos sobre las condiciones de manejo del vehículo.• Se verifica el sistema de dirección conforme protocolos y normativa de seguridad vial.• Se verifica el estado del vehículo detectando e informando anomalías conforme los protocolos y las recomendaciones y manuales del fabricante del vehículo,

	<p>garantizando su acondicionamiento para su uso, considerando las normas de seguridad y el tipo de actividades a desarrollar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se verifica el funcionamiento de los elementos de seguridad personal y vial contemplando procedimientos y normativa. • Se completan, al finalizar las actividades con el vehículo, las planillas correspondientes de relevamiento de datos obtenidos en el transcurso de las acciones realizadas.
<p>2.3 Desarrollar actividades referidas al cuidado integral personal del ámbito policial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se aplican procedimientos de entrenamiento sobre los distintos grupos musculares. • Se aplican procedimientos de entrenamiento realizando simulaciones de persecución para aplicar en situación policial. • Se aplican procedimientos de entrenamiento realizando actividades de coordinación y cognición aplicadas al contexto policial. • Se actualiza realizando cursos policiales e incorporando las modificaciones de reglamentos, contemplando las condiciones propias del contexto policial. • Se actualiza en el uso de armas de diverso tipo para su aplicación en situaciones propias del ejercicio profesional. • Se interpretan los mecanismos de funcionamiento de las armas de fuego de acuerdo al uso requerido. • Se identifican las armas según lo establece la legislación vigente. • Se mantiene en condiciones físicas aptas para el ejercicio profesional aplicando una dieta acorde a dicho ejercicio laboral. • Se reconocen y aplican pautas de alimentación saludables y acordes al rendimiento físico esperado. • Se identifican y remueven hábitos y conductas desfavorables para el buen desempeño profesional. • Se reconocen y promueven hábitos y conductas que mejoren su calidad de vida, en forma sistemática y sostenida en el tiempo, preservando el cuidado propio en el ejercicio profesional. • Se aplica entrenamiento vinculado al ejercicio profesional, asumiendo una postura corporal que contemple el despliegue físico del cuerpo y evitando perder el enfoque en la situación (distracciones en el ejercicio profesional). • Se actúa con postura corporal acorde con desenvolvimiento policial y protocolos de actuación garantizando, si fuese necesario, aplicar alerta y respuesta temprana, de acuerdo a situación específica de intervención.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 2:

“Implementar acciones de mantenimiento de equipos comprometidos en su trabajo y el cuidado integral personal, de terceros, de bienes, eventos y espacios públicos y privados.”.

Principales resultados esperados de su trabajo

Documentación técnica indicando la secuencia de trabajo, los recursos y tiempos necesarios.

Medios de producción que utiliza:

Arma de fuego, esposas y dispositivo de comunicación además del uniforme en condiciones adecuadas para el desempeño del ejercicio profesional.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

Selección de la secuencia de trabajo, de los equipos, instrumentos y dispositivos necesarios que intervendrán en la tarea.

Técnicas y normas que aplica

Normativas, leyes, reglamentos y protocolos de actuación vigentes.

Datos e información que utiliza

Especificaciones técnicas de los equipos.

Tiempos del servicio.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Este profesional trabaja dentro del contexto policial, se relaciona jerárquicamente con su jefe inmediato, es decir quien ejerza la supervisión directa, dentro del sistema específico de la policía.

Función que ejerce el profesional	
3. Ejecutar acciones de prevención y promoción en seguridad pública generando información que favorezca y promueva el desarrollo de derechos ciudadanos de acuerdo con el contexto de actuación	
Actividades	Criterios de realización
3.1. Realizar tareas de prevención del delito y protección de la paz social en contextos de proximidad (intrafamiliares y violencia de género).	<ul style="list-style-type: none">• Se realiza prevención operativa a pie o en el móvil policial, de acuerdo con las instrucciones recibidas del superior responsable y los protocolos de actuación.• Se identifican posibles situaciones de conflictos intrafamiliares contemplando la necesidad de preservación de la seguridad pública.• Se aplican herramientas de comunicación para interactuar en forma eficaz con distintos grupos.• Se incorporan y aplican habilidades comunicacionales y de gestión, desarrollando una comunicación eficiente, y promoviendo el trabajo en equipo• Se aplican estrategias de resolución alternativa de conflictos para intervenir en conflictos intrafamiliares y de

	<p>violencia de género.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se generan formas de intervención adecuadas para contener la conflictividad social, promoviendo la participación de la ciudadanía en el proceso. • Se propicia la comunicación eficaz, y el abordaje de los conflictos de forma constructiva. • Se analizan las fortalezas y debilidades de la prevención situacional, social y comunitaria del delito. • Se conforma unidad de trabajo informando situaciones identificadas.
<p>3.2. Implementar tareas de prevención de situaciones en contextos sociales y de la comunidad que atenten contra los derechos fundamentales de los ciudadanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se realiza prevención operativa a pie o en el móvil policial de acuerdo con las instrucciones recibidas del superior responsable y los protocolos de actuación. • Se identifican posibles situaciones de riesgo en contextos sociales amplios de la comunidad, contemplando la necesidad de preservación de la seguridad pública. • Se participa en eventos sociales y comunitarios de acuerdo a instrucciones recibidas y contemplando la observación de potenciales riesgos a la seguridad pública. • Se actúa ante situaciones de disturbio y agresión con dominio y autocontrol aplicando el principio de uso racionalidad de la fuerza pública. • Se realizan recorridas peatonales reconociendo e interactuando con miembros de la comunidad en su entorno de proximidad • Se preserva la ética policial y la normativa vigente en la interacción con personas y organizaciones de la comunidad. • Se asiste y dialoga con miembros de la comunidad y turistas en su entorno de proximidad en función de la protección y la prevención del delito. • En todo momento observa, identifica y evalúa posibles situaciones que atenten contra los derechos fundamentales de los ciudadanos. • Se interpretan los factores que intervienen en los conflictos para planificar una adecuada intervención. • Se utilizan habilidades de comunicación para evitar la escalada de violencia, considerando el uso racional y proporcional de la fuerza pública aplicada a la defensa policial. • Se aplican técnicas de defensa policial en situaciones de conflictos violentos de acuerdo a los procedimientos policiales. • Se analizan situaciones de riesgo cotidianas utilizando medidas de prevención para el resguardo de su propia vida y de las demás personas. • Se aplican sistemas de recorrido en el móvil policial para prevención, según lineamientos jurisdiccionales. • Se realizan recorridos en móvil referenciándose

	<p>territorialmente, localizando arterias, vías de circulación y vías de escape en el territorio donde presta servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizan recorridos localizando instituciones prestadoras de servicios a la ciudadanía en el entorno de proximidad para derivación inmediata ante situaciones de emergencia. • Se prestan servicios identificando características idiosincráticas entre grupos sociales y culturales en los distintos entornos geográficos de actuación profesional. • Se prestan servicios identificando características propias de los grupos sociales en entornos complejos y cambiantes.
<p>3.3. Interactuar con otros prestadores de servicios públicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se relaciona con otros profesionales de la seguridad pública y ciudadana. • Se consideran en todo momento los procedimientos y la normativa vigente en todo su accionar profesional. • Se relaciona con profesionales de la salud de acuerdo con su asignación territorial. • Se vincula con instituciones y actores sociales relevantes de su comunidad de actuación.
<p>3.4. Asistir y reportar en procesos de incautación de elementos prohibidos, ilícitos o restringidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se asiste en procesos de incautación de elementos prohibidos de acuerdo con los protocolos de actuación. • Se informa al superior inmediato los elementos observados de acuerdo a la normativa vigente. • Se reporta todos los elementos identificados de acuerdo a los protocolos de actuación policial y normativa vigente. • Se aplican procedimientos para la preservación del lugar, hechos y personas implicadas. • Se aplican procedimientos de cadena de custodia y traslado de elementos incautados
<p>3.5. Generar información asociada a la identificación de personas y vehículos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se labran actas legibles registrando la información de manera coherente y cohesionada. • Se incorporan los datos identificatorios de los civiles y del personal policial involucrado. • Se registra la información incorporando la localización temporal y espacial, asegurando la presencia y firma de testigos y la descripción del hecho según requerimientos jurisdiccionales y la normativa vigente. • Se corroboran los datos referidos al paradero de personas y de antecedentes penales en el marco de la normativa vigente. • Se registra la información asociada a la derivación de personas enmarcando los datos según especificaciones de juzgado. • Se labran actas asociadas a inventario de elementos secuestrados detallando la cantidad, tipo y estado de los objetos especificando los datos del agente policial interviniente. • Se realizan inventarios ante el secuestro de vehículos considerando los procedimientos establecidos y la

	<p>normativa vigente.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se informa a áreas investigativas datos relevados en el contexto considerando los procedimientos establecidos preservando la reserva en el tratamiento de la información. • Se informa a otras áreas especializadas (ej: bromatología de municipalidad, etc.) considerando los procedimientos establecidos.
--	--

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 3:

“Ejecutar acciones de prevención y promoción de la seguridad pública generando información relacionada con la prevención de riesgos a los derechos fundamentales de la ciudadanía de acuerdo al contexto de actuación.”.

Principales resultados esperados de su trabajo

Documentación técnica indicando la secuencia de trabajo, los recursos y tiempos necesarios.

Medios de producción que utiliza:

Arma de fuego, esposas y dispositivo de comunicación además del uniforme en condiciones adecuadas para el desempeño del ejercicio profesional.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

Selección de la secuencia de trabajo, de los equipos, instrumentos y dispositivos necesarios que intervendrán en la tarea.

Técnicas y normas que aplica

Normativas, leyes, reglamentos y protocolos de actuación vigentes.

Datos e información que utiliza

Especificaciones técnicas de los equipos.
Tiempos del servicio.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Este profesional trabaja dentro del contexto policial, se relaciona jerárquicamente con su jefe inmediato, es decir quien ejerza la supervisión directa, dentro del sistema específico de la policía.

Función que ejerce el profesional	
<i>4. Implementar procedimientos del servicio de seguridad en situaciones de transgresión de la seguridad pública de acuerdo al contexto de intervención y a los protocolos de actuación policial.</i>	
Actividades	Criterios de realización
4.1. Ejercer funciones de apoyo,	<ul style="list-style-type: none"> • Se interviene sobre conflictos intrafamiliares o de violencia de género de acuerdo con los protocolos de

<p>cooperación y ejecución de las órdenes de servicio en los diferentes ámbitos de actuación.</p>	<p>actuación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se interviene sobre conflictos sociales en contextos amplios de acuerdo con los protocolos de actuación. • Se concurre frente a delitos contra la vida, contra la propiedad de acuerdo a los procedimientos establecidos por la institución policial. • Se interviene en situaciones de contravenciones considerando las indicaciones del superior a cargo. • Se interviene en accidentes contemplando la normativa de seguridad vial y procedimientos de actuación policial. • Se pide auxilios específicos de acuerdo al contexto y situación/gravedad del accidente. • Se identifican los factores que enmarcan las situaciones de accidentología vial, considerando las normas y los organismos que regulan el tránsito y la seguridad vial en la Argentina. • Se contempla al intervenir en situación de delito, hacer cesar el delito priorizando el valor vida, preservando el lugar del hecho. • Se interviene en siniestros o catástrofes interactuando con otras fuerzas de seguridad e instituciones comunitarias contemplando la normativa de seguridad y procedimientos de actuación policial. • Se interviene en operativos de seguimiento policial informando en todo momento al área de operaciones. • Se reconocen los espacios y señalética de seguridad que organizan la vía y el ambiente de conducción. • Se identifica la operatoria de conducción según contexto ambiental, reconociendo las condiciones requeridas y los factores de riesgo para el desempeño responsable. • Se conforma unidad de trabajo de acuerdo con los protocolos de actuación, • Se informa en todo momento los problemas identificados.
<p>4.2 Aplicar los protocolos vigentes para la preservación de la escena del crimen</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En casos de delitos impedir acceso de terceros a la escena del crimen evitando cualquier acción que deteriore la investigación posterior. • Se identifican testigos potenciales de acuerdo con el tipo de situación planteada. • Se conforma unidad de trabajo de acuerdo con los protocolos de actuación, • Se informan de manera inmediata a sus superior, las novedades surgidas en su servicio • Se asiste al personal especializado, ante situación de emergencia, informando a centro de comunicaciones. • Se asiste a las víctimas ante situación de emergencias aplicando el protocolo de intervención y requiriendo apoyo interinstitucional. • Se acciona bajo protocolo para la preservación del lugar del hecho para evitar contaminación.
<p>4.3 Realizar</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se constata la veracidad de denuncias recibidas

<p>mediadas de control para prevenir la comisión de delitos o hechos que pongan en riesgo la seguridad pública y ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se conforma unidad de trabajo de acuerdo con los protocolos de actuación, • Se informan de manera inmediata a su superior las novedades surgidas en su servicio. . • Se aplican técnicas de tiro fijas o en movimiento considerando la direccionalidad, la preservación de terceros y el manejo del stress. • Se aplican técnicas de esposamiento y traslado considerando la distancia, la seguridad, la preservación de la integridad de las personas según situación específica en el marco del protocolo y la normativa vigente. • Se asiste al personal especializado ante situación de emergencia, informando a centro de comunicaciones. • Se asiste a las víctimas ante situación de emergencias aplicando el protocolo de intervención • Se aplican las medidas de prevención y seguridad que deben respetarse en el empleo de armamento autorizado. • Se aplica en todas las situaciones donde el agente de policía deba intervenir, los principios del modelo del uso racional , proporcional y diferenciado de la fuerza • Se utiliza el arma asignada en caso de extrema necesidad, aplicando técnicas y destrezas desarrolladas y adecuadas a la situación.
<p>4.3 Reportar e intervenir en eventos de afectación de la seguridad, custodia y vigilancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se interviene en situaciones de custodia de funcionarios públicos contemplando normativa vigente y protocolos de actuación. • Se interviene en procesos de detención y en los traslados del detenido aplicando procedimientos específicos y considerando lugar de destino. • Se reporta e informa en todo momento la situación específica al superior responsable de acuerdo a los protocolos de actuación.

Alcances y Condiciones del Ejercicio Profesional en la Función 4:

“Implementar procedimientos del servicio de seguridad en situaciones de transgresión de la seguridad pública de acuerdo al contexto de intervención y a los protocolos de actuación policial.”.

Principales resultados esperados de su trabajo

Documentación técnica indicando la secuencia de trabajo, los recursos y tiempos necesarios.

Medios de producción que utiliza:

Arma de fuego, esposas y dispositivo de comunicación además del uniforme en condiciones adecuadas para el desempeño del ejercicio profesional.

Procesos de trabajo y producción en los que interviene

Selección de la secuencia de trabajo, de los equipos, instrumentos y dispositivos necesarios que intervendrán en la tarea.

Técnicas y normas que aplica

Normativas, leyes, reglamentos y protocolos de actuación vigentes.

Datos e información que utiliza

Especificaciones técnicas de los equipos.

Tiempos del servicio.

Relaciones funcionales y/o jerárquicas que mantiene en el espacio social de trabajo

Este profesional trabaja dentro del contexto policial, se relaciona jerárquicamente con su jefe inmediato, es decir quien ejerza la supervisión directa, dentro del sistema específico de la policía.

3- Área Ocupacional

El **Agente de Policía** debe ejercer sus funciones profesionales en el ámbito de la seguridad pública y ciudadana en el contexto institucional policial, conforme normativa legal incluyendo leyes, códigos (nacionales y provinciales), reglamentos y protocolos de actuación vigentes.

Así, se desempeña en el marco de la institución policial realizando el control del orden, seguridad, disciplina, autoridad, convivencia, administración y seguimiento a los servicios de custodia y vigilancia, preservando la protección de los derechos fundamentales, derechos humanos y orden constitucional conforme a la normatividad vigente y los procesos y procedimientos establecidos con compromiso y orientado por valores éticos solidarios.

Se desempeña en la institución en los ámbitos que requieran de estos servicios profesionales, como así también, conformando un equipo de trabajo e interactuando con otros agentes, pudiendo integrar grupos de trabajo en las comisarías y en los diferentes servicios de seguridad que se organicen asociados a la seguridad pública y ciudadano.

4. Justificación del Perfil

Los nuevos entornos relacionados con la seguridad y la convivencia exigen la revisión de los roles implicados en la seguridad pública y la actualización continua de la policía. El proceso de sistematización de los procedimientos policiales debe ser evaluado y ajustado permanentemente, con base en los resultados obtenidos en su aplicación y a partir de las políticas institucionales, así como las que establezca tanto el Ministerio de Educación de la Nación como el Ministerio de Seguridad de la Nación.

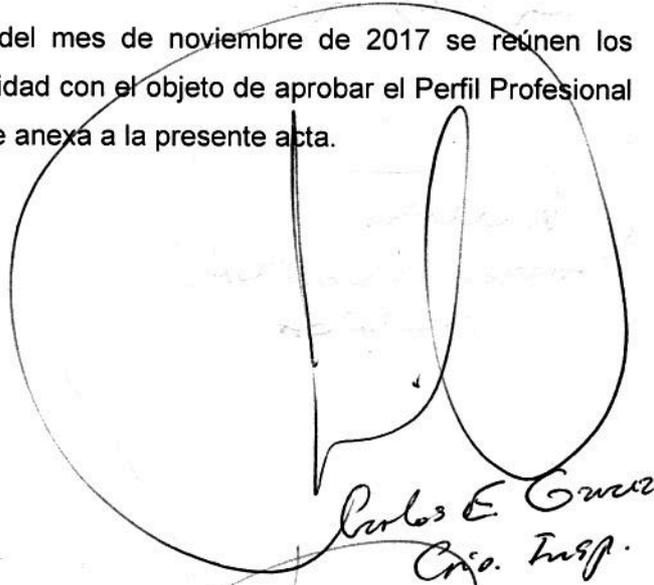
Por ello, pensar en mejorar la formación profesional de quienes aspiran a integrar los cuerpos policiales resulta el punto de partida para profundizar el debate y avanzar en la construcción de la policía que nuestras sociedades necesitan. Frente a escenarios y

contextos cada vez más complejos en materia de seguridad, es el Estado y sus políticas públicas el que debe dar cuenta de esos nuevos desafíos, promoviendo el desarrollo de sus cuerpos policiales en organizaciones acordes a las continuas exigencias del campo. Este posicionamiento se reconoce en acciones que implican relevamiento y valoración de situaciones de conflicto entre los derechos de las personas entre si y de estas con lo público, como parte de la obligación estatal de protección y promoción de tales derechos como premisa indispensable de su pleno ejercicio.

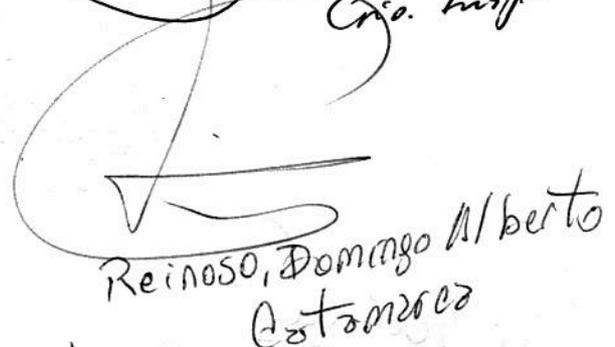


En Buenos Aires a los 6 días del mes de noviembre de 2017 se reúnen los miembros integrantes del Foro de Seguridad con el objeto de aprobar el Perfil Profesional del Agente de Policía cuyo documento se anexa a la presente acta.

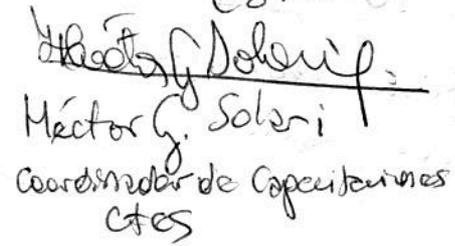

O. Magli
SARIL LUIS

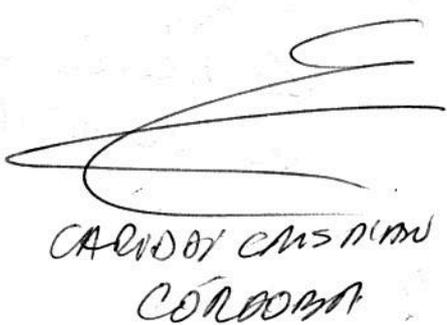

Carlos E. Gura
Crio. Insp.

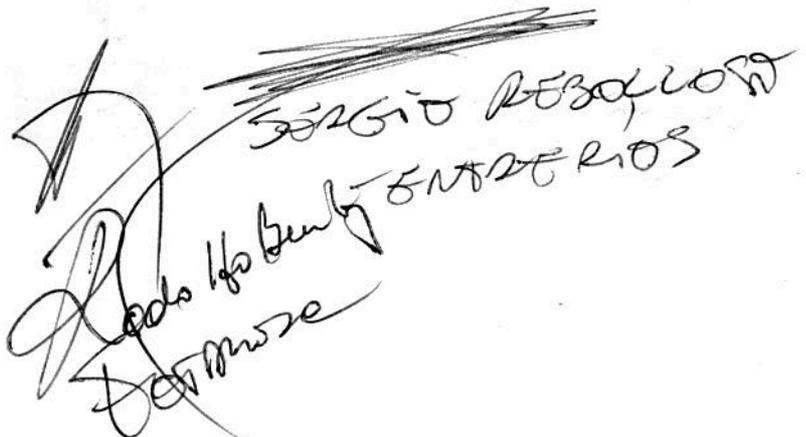

Ochoa Gastón
Buenos Aires


Reinoso, Domingo Alberto
Estanero


Daniel A. Chorvat
Subsecretario de Políticas
de Seguridad
Chivo


Hector G. Solari
Coordinador de Capacitaciones
CTES


CAROLINA CASARIN
CÓRDOBA


SERGIO REZOLLO
ENTRE RIOS
Jorge Habu
JEROME

Yugo Donat SARTINI
Riv. Negro
La Pampa.

~~Ricardo Juan Posa~~
~~Subcomisario~~
~~La Rioja~~

PABLO C. TORRES
CRO I.H.S.P.
TOREMOSA

Alejandro
ALEXANDRO ANTON
MENDOZA

Impr. E. Ched's
Mendoza

Comisario Daniel Anzor
Rio Negro.

Com. P. Manuel
Bajo de Salto.

Ana Maria
Ana Maria Abriskin
San Luis

dra Ana
Santa Fe.

EDUARDO ORVETA
CABA

URIZAR Claudio M.
Sec. del Estado

Prof. GUIDO EUSEBIO ROMANO
COMISARIO INSPECTOR
DIR. ESC. SUBOF. Y AGENTES
POLICIA DE TUCUMAN

LIC. MARCELO VACCARO
SEC. CONETYP